

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3° Nominación de Rosario, Dr. Hernán Carrillo, Secretaría Dra. Gabriela Cossovich, se ha dispuesto notificar de acuerdo a la Ley N° 24.522, dentro de autos MIGUEZ MARCELA A. s/Propia Quiebra, Expte. N° 1082-03, la siguiente Resolución que se transcribe: N° 1166. Rosario, 11 de Mayo de 2012. Y Vistos: Los autos caratulados: Miguez Marcela A. s/Propia Quiebra, Expte. N° 1082-03, auto 2053 de fecha 30-07-09 de clausura por distribución final, edicto publicado y agregado en autos, solicitud de conclusión de quiebra y vista a la Sindicatura. Y Considerando: Que conforme manifiesta la Sindicatura el fallido ha cumplimentado todos los requisitos necesarios a fin de lograr la conclusión de la quiebra motivo por el cual considera hacer lugar al pedido solicitado. Que por lo expuesto y atento lo dispuesto por el Art. 231 de la Ley de quiebras. Resuelvo: Declarar concluida la presente quiebra. Publíquese edictos de ley. Insértese y hágase saber. Fdo. Gabriela E. Cossovich, secretaria; Carrillo, Juez.

S/C 185235 Nov. 22 Nov. 29

VILLA CONSTITUCION

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta (Juez), dentro de los autos: MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/BRUNET ANA MARIA y Otros s/Apremio; Expte. N° 975/10, se cita al Sr. Brunet Ana María y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón n° 14266/1, Sección Int Troilo, Manzana 3; Lote 240, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 6 de Junio de 2012. Adriana Oronao, secretaria.

S/C 185254 Nov. 22 Nov. 27

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta (Juez), dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/ENRIQUE JORGE JULIO y Otros s/Apremio; Expte. N° 976/10, se cita al Sr. Enrique Jorge Julio y/o Martínez Marta Haydeé y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón n° 14272/9, Sección Int Troilo, Manzana 3; lote 246, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución de caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 6 de Junio de 2012. Adriana S. Oronao, secretaria.

S/C 185252 Nov. 22 Nov. 27

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta (Juez), dentro de los autos: MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/MEDINA HECTOR EDGARDO y Otros s/Apremio; Expte. N° 977/10, se cita al Sr. Medina Héctor Edgardo y/o López María y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón n° 14205/9, Sección Int Troilo, Manzana 2, lote 155, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 6 de Junio de 2012. Adriana Oronao, secretaria.

S/C 185247 Nov. 22 Nov. 27

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta (Juez), dentro de los autos: MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/GOMEZ PEDRO y Otros s/Apremio, Expte. N° 986/10, se cita al Sr. Gómez

Pedro y/u Núñez Alicia y/o titular actual y/o, actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón n° 14130/9, Sección Int Troilo, Manzana 2, lote 200, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 6 de Junio de 2012. Adriana S. Oronao, secretaria.

S/C 185244 Nov. 22 Nov. 27

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta (Juez), dentro de los autos: MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/ALBERTO MARCELO y Otros s/Apremio; Expte. N° 985/10, se cita al Sr. Alberto Marcelo y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón n° 14124/2, Sección Int Troilo, Manzana 1, lote 078, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 6 de Junio de 2012. Adriana S. Oronao, secretaria.

S/C 185242 Nov. 22 Nov. 27

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta (Juez), dentro de los autos: MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/CORNEJO HUGO y Otros s/Apremio; Expte. N° 1016/10, se cita al Sr. Cornejo Hugo y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón n° 14256/2, Sección Int Troilo, Manzana 3, lote 114, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley N° 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 6 de Junio de 2012. Adriana S. Oronao, secretaria.

S/C 185239 Nov. 22 Nov. 27

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta, dentro de los autos: MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/PENNISI ALFIO y Otros s/Apremio, Expte. N° 1338/10, se cita a los Sres. Alfio Pennisi y Jorge Dario Ponce y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble identificado bajo los números de padrón 6834/6, Manzana F, Lote 014, Sección RAV-DONATTI, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 6 de Junio de 2012. Adriana S. Oronao, secretaria.

S/C 185236 Nov. 22 Nov. 27

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta, dentro de los autos: "MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/BONOMI ANGEL MAURICIO y Otros s/Apremio, Expte. N° 1006/10, se cita al Sr. Angel Mauricio Bonomi y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble identificado bajo los números de padrón 13412/2, Manzana E, Lote 015, Sección Talleres- 2, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley N° 5066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 6 de Junio de 2012. Adriana S. Oronao, secretaria.

S/C 185234 Nov. 22 Nov. 27

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta, dentro de los autos: "MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/CASTRO LUIS OMAR y Otros s/Apremio", Expte. N° 1010/10, se citaba los Sres. Luis Omar Castro, Mauro Castro, Martín Feliciano Castro y María Castro y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble identificado bajo los números de padrón 5846/1, Manzana 11, Lote 011, Sección Industrial a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley N° 5066 y sus modificatorias. Villa

Constitución, 6 de Junio de 2012. Adriana S. Oronao, secretaria.

S/C 185233 Nov. 22 Nov. 27

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta, dentro de los autos: "MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/CARO RAMON ROQUE y Otros s/Apremio", Expte. N° 1004/10, se cita a los Sres. Ramón Roque Caro y Mónica Gladys Castillo y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble identificado bajo los números de padrón 14712/4, Manzana B, Lote 001, Sección Iguazú, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley N° 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 6 de Junio de 2012. Adriana S. Oronao, secretaria.

S/C 185231 Nov. 22 Nov. 27

MELINCUE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 8° Nominación de la localidad de Melincué, a cargo de la Dra. Dra. Analía Irrazábal, Juez, Secretaría a cargo del Dr. Mariano Ríos Artacho, en los autos caratulados: "DE GREGORIO LIDIA ISABEL c/PELLEJERO NICOLAS GERMAN y/o GERMAN GUSTAVO y/o CASADO LAURA PATRICIA y/o GAVILAN PABLO ARIEL s/Daños y Perjuicios", Expte. N° 579/07, se ha dispuesto lo siguiente: N° 2462 F° 415/20 T°54. Melincué, 23 de Octubre de 2012. Y Vistos:... Y Considerando:... Fallo: 1) Haciendo lugar parcialmente a la demanda impetrada y en consecuencia, condenando solidariamente a los demandados Germán Gustavo Pellejero, Laura Patricia Casado y Pablo Ariel Gavilán, a abonar a los actores, dentro del término de diez días, a la suma de Pesos novecientos treinta y cinco mil quinientos (\$ 935.500). 2) Dicho monto devengará intereses legales durante el período y a razón de las tasas indicadas en los considerandos para cada uno de los rubros. 3) Costas a cargo de la parte demandada por el principal. 5) Difiriendo la regulación de honorarios profesionales intervinientes hasta tanto queda firme la correspondiente liquidación judicial de capital, intereses y gastos causídicos. Insértese, agréguese copia en autos y hágase saber. Fdo.: Dra. Analía Irrazábal, Juez; Dr. Mariano Ríos Artacho, Secretario. En consecuencia queda debidamente notificada de la Resolución precedente. Doña Casado Laura Patricia, todo ello, a sus efectos legales. Melincué. Mariano Ríos Artacho, secretario subrogante.

§ 33 185253 Nov. 22 Nov. 29

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia de Distrito N° 8 en lo Civil, Comercial y Laboral, Secretaría del Dr. Mariano Ros Artacho, se cita, llama y emplaza a los acreedores, legatarios y herederos de Antonia Sánchez, para que en el término de ley comparezcan a este Tribunal para hacer valer sus derechos. "SANCHEZ ANTONIA s/Sucesión ab intestato", Expte. N° 396/12. Melincué, 12 de Noviembre de 2012. Mariano Ríos Artacho, secretario subrogante.

§ 33 185275 Nov. 22 Dic. 6

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia de Distrito N° 8 en lo Civil, Comercial y Laboral, Secretaría del Dr. Mariano Ríos Artacho, se cita, llama y emplaza a los acreedores, legatarios y herederos de Alberto Luis Moreno, para que en el término de ley comparezcan a este Tribunal para hacer valer sus derechos. "MORENO, ALBERTO LUIS s/Sucesión ab intestato", Expte. N° 1353/12. Melincué, 2 de Noviembre de 2012. Mariano Ríos Artacho, secretario subrogante.

§ 33 185274 Nov. 22 Dic. 6

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 1° Nominación, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Secretaría del Dr. Marcelo Saraceni, dentro de los autos caratulados: URQUIZA, ANDREA CRISTINA c/DE CARLI de CONESA, DOMINGA s/Juicio Ord. Escrit., Expte. N° 498/08, se cita y emplaza a los herederos de Dominga de Carli de Conesa, D.N.I. N° 7.317.770 y de Elbio Antonio Suárez, D.N.I. N° 7.644.863, para que dentro del término de ley comparezcan a estar a derecho bajo los apercibimientos de ley. Venado Tuerto, 26 de octubre de 2012. Marcelo Saraceni, secretario.

§ 33 185280 Nov. 22 Nov. 29

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia, de Distrito N° 3 en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Juez, Secretaría del Dr. Marcelo Saraceni, dentro de los autos caratulados: "CAVIGLIA CESAR PEDRO s/Sucesión", Expte. N° 725/12, se ha dispuesto emplazar a herederos, acreedores y legatarios de Cesar Pedro Caviglia, argentino, mayor de edad, hijo de Lucio Caviglia y Petrona Suppicich, D.N.I. N° 6.095.212, con domicilio en calle Belgrano N° 1786 y quien falleciera a raíz de enfermedad el día 24/07/10; para que comparezcan por ante este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término de ley. Venado Tuerto, 23 de Octubre de 2012. Marcelo R. Saraceni, secretario.

§ 33 185257 Nov. 22 Dic. 6

Por disposición del Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, y Secretaría de quien suscribe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña Ramón Teresa Dora, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "RAMON, TERESA DORA s/Declaratoria de Herederos", Expte. N° 582/12, publicándose a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Venado Tuerto, de 2012. Marcelo Raúl Saraceni, secretario.

§ 33 185273 Nov. 22 Dic. 6
